

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR:

• MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA – MCT

◆ CONSIDERACIONES GENERALES:

1. El proyecto de investigación seguirá la estructura del esquema MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA (en adelante MCT) detallado a continuación de las presentes instrucciones.
2. Deberá tener una extensión máxima de 25 páginas. No se admitirán documentos con una extensión superior.
3. El modelo de MCT se cumplimentará en Arial o Calibri con un tamaño de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 2,0 cm; interlineado sencillo.
4. En cada uno de los apartados de la Memoria se ha indicado un número de caracteres orientativo. Dicho número puede variar ligeramente según las necesidades de cada proyecto, siempre que el documento no supere las 25 páginas.
5. Todas las referencias citadas a lo largo de la MCT seguirán las Normas APA 7ª Edición (<https://normas-apa.org>) incluyéndose todas en el listado de referencias al final de la memoria.
6. Se podrán incluir hasta un máximo de 10 imágenes, planos, gráficos, tablas, etc, en total. Se identificarán todos ellos por igual como “Figura”, incluidas tablas y gráficos, con la abreviatura “Fig. xx”, numeradas correlativamente por orden de aparición y convenientemente referenciadas en su contexto mediante la indicación “(ver Fig. xx)”. Se indicará siempre su procedencia o fuente de referencia de autor.
7. Una vez cumplimentada la MCT en Word, el archivo se convertirá a formato PDF y se incorporará, como documento adjunto, a la aplicación informática habilitada para la tramitación de la solicitud de la subvención. Es importante **verificar** que se ha incorporado el documento correctamente, en especial que en la exportación a PDF no se ha modificado su extensión.
8. Además de la MCT, al formulario ANEXO I de solicitud se adjuntarán como “Documentación Opcional” tantos CVA como personas formen el Equipo de Investigación (EI), además del de la persona Investigadora Principal (IP), y de la persona Tutora, en su caso.

◆ CONSIDERACIONES ACERCA DE:

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

LÍNEA PRIORITARIA DE ADSCRIPCIÓN



El proyecto se adscribirá a una sola de las 6 LÍNEAS PRIORITARIAS recogidas en el apartado 1 del cuadro resumen de las bases reguladoras (en adelante BBRR).

2. PROPUESTA CIENTÍFICO-TÉCNICA (en base a los criterios de valoración del punto 12 del cuadro resumen de las BBRR)

A) CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL PROYECTO

- A.1.1. Justificación de la propuesta.** Explicar la hipótesis de partida y la motivación de la propuesta en el contexto de los conocimientos científico-técnicos de la materia específica del proyecto, debiendo quedar clara la importancia del trabajo que se propone para el ámbito temático en el que se enmarca.
- A.1.2. Objetivos.** Exponer los objetivos generales y específicos, enumerándolos brevemente, con claridad, precisión y de manera realista (acorde con la duración prevista del proyecto y la composición del equipo de investigación y/o de trabajo).
- A.1.3. Metodología.** Describir tanto los métodos, como la estructura y fases de la investigación en relación con los objetivos, destacando aquellas etapas críticas cuyo resultado pueda afectar a la viabilidad del plan de trabajo previsto o requerir un reajuste del mismo, así como un plan de contingencia para resolver posibles dificultades.
- A.1.4. Diseño de la investigación.** Incluir una relación clara y precisa de las actividades hitos previstos en relación con los objetivos planteados y la metodología previamente descrita. Las actividades deben numerarse, siendo coincidentes con las descritas en el cronograma. Debe indicarse la responsabilidad y la participación de cada uno de los miembros de equipo investigador y del equipo de trabajo, así como los miembros claves para la ejecución de cada una de las tareas previstas. Los miembros del equipo de trabajo no podrán figurar como responsables de ninguna tarea del proyecto.
- Si fuera necesario, también se incluirá una evaluación crítica de las posibles dificultades de alguna de las tareas a llevar a cabo. Deben igualmente detallarse los medios materiales, infraestructuras y/o equipamientos singulares a disposición del proyecto que permitan abordar la metodología propuesta. En caso de solicitar algún equipamiento esencial para la ejecución de las tareas propuestas, deberá justificarse su necesidad y, en su caso, la novedad técnica y metodológica que aportaría.
- A.1.5. Presupuesto.** Detallar la relación pormenorizada de todos los gastos previstos del proyecto. Debe adecuarse a las actividades propuestas, justificándose la relación de cada gasto con las necesidades del proyecto. Si se solicita ayuda para la contratación de personal, justifique su necesidad, la titulación y/o formación requerida y descripción de las tareas que vaya a realizar. En cualquier caso, aquellos gastos que no se ajusten a los conceptos de gasto subvencionables descritos en el apartado 5.c) del Cuadro Resumen de las BBRR no serán incluidos en la cuantía finalmente concedida.
- En ningún caso se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación por la entidad beneficiaria de la subvención. En caso de justificarse como gasto subvencionable, el beneficiario deberá aportar documentación acreditativa de ser el destinatario final del importe del impuesto indirecto de que se trate.
- Los costes indirectos serán aquellos gastos realmente realizados, pero de difícil justificación. Su cuantía máxima será la contemplada en el punto 5.d) del Cuadro Resumen de las BBRR.

- A.2. Adecuación del proyecto a las prioridades de la convocatoria.** Justificar el grado de vinculación de la propuesta con una de las seis líneas prioritarias de la convocatoria, que se ajustan a las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda en el marco del Plan Vive Andalucía 2020-2030. En caso de proyectos que puedan tener vinculación con más de una línea prioritaria, debe seleccionarse como línea prioritaria sólo una, aquella con mayor relación con el objetivo principal del proyecto. En la justificación puede hacerse alusión al resto de ellas, siempre y cuando quede claramente descrita cual es la línea prioritaria a la cual se adscribe el proyecto.
- A.3. Experiencia en la materia e interdisciplinariedad del equipo.** Recoger las contribuciones previas del equipo de investigación que avalan la propuesta. Si el proyecto es continuación de otro previamente financiado, deben indicarse con claridad los objetivos y los resultados ya alcanzados, de manera que sea posible evaluar el avance real que se propone en el nuevo proyecto. Si el proyecto aborda un tema nuevo, deben indicarse los antecedentes y contribuciones previas del equipo de investigación que justifiquen su capacidad para llevarlo a cabo. Se deberá indicar la especialización temática de los miembros del equipo de investigación y de trabajo, explicando igualmente la estrategia inter o multidisciplinar prevista y detalle de los objetivos y actividades relacionadas con la misma.

B) ORIGINALIDAD, RELEVANCIA Y APLICABILIDAD

- B.1. Nivel de aplicabilidad e inmediatez de los resultados.** Argumentar el grado de aplicación práctica directa de los resultados obtenidos que puedan ser ejemplos de transferencia inmediata, bien en las actuaciones y políticas de la Secretaría General de Vivienda y el conjunto de la Administración, bien en las actividades que esté desarrollando el tejido social andaluz en relación con estas temáticas. Se deben identificar los conocimientos/resultados potencialmente transferibles e indicar las posibles entidades interesadas en ellos.
- B.2. Plan de difusión y transferencia de los resultados.** Incluir descripción pormenorizada de las acciones de difusión y transferencia y su temporalización, que deberán ser realistas y equilibradas acorde con la duración prevista del proyecto, el plan de trabajo y la composición del equipo de investigación y/o de trabajo. Se debe atender a la difusión tanto en medios científicos como en generales, incluyendo estrategias de divulgación científica destinadas a un público no especialista y, especialmente, acciones de transferencia del conocimiento dirigidas a la administración y el sector productivo andaluz.
A tenor de los compromisos suscritos por las universidades andaluzas para implantar el Open Science, los resultados deben publicarse en acceso abierto, optando preferentemente por medios de difusión en los que la publicación sea totalmente gratuita. Se debe incluir igualmente previsión del plan de gestión de los resultados en el que se indique qué datos se van a recoger o generar (tipologías y formatos), cómo será el acceso (quién, cómo y cuándo se podrá acceder a los datos) y en qué repositorio está previsto que se depositen.
- B.3. Oportunidad del tema, grado de innovación e impacto científico.** Detallar el impacto científico-técnico que se espera de los resultados del proyecto, identificando, en su caso, aquellos resultados que permitan avanzar en el conocimiento científico-técnico de carácter interdisciplinar a nivel autonómico, nacional e internacional. Dicho avance debe justificarse a partir de una revisión sistemática del estado del conocimiento lo más amplia posible.

C) IMPACTO SOCIOECONÓMICO ESPERADO

- C.1. Grado de contribución a la resolución de problemas.** Explicar de forma detallada en qué medida los resultados previstos en el proyecto contribuirán a resolver los principales retos de la línea prioritaria de la convocatoria a la que se adscriba el proyecto, dentro de las materias competencia de la Secretaria General de Vivienda y en el marco del Plan Vive Andalucía 2020-2030.
- C.2. Impacto social, medioambiental y económico en Andalucía.** Describir los beneficios esperados con el desarrollo del proyecto en el contexto autonómico, identificando los colectivos más relevantes para la temática del proyecto y a la sociedad en general. En términos generales, se debe responder en qué medida los resultados previstos en el proyecto contribuirán a aumentar el bienestar de la población, al desarrollo formativo y/o tecnológico, la seguridad de la ciudadanía, la respuesta frente a los retos medioambientales, la generación de empleo, etc. Si en el contenido de la investigación propuesta se contempla algún aspecto que pudiera tener una dimensión de sexo o género, por su temática, metodología, resultados o aplicaciones, estos deberán explicitarse en este apartado, así como en el resto de los apartados correspondientes.

MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA – MCT

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

- **TÍTULO DEL PROYECTO** (150 caracteres):
- **ACRÓNIMO** (10 caracteres):
- **LÍNEA PRIORITARIA DE ADSCRIPCIÓN** (Identificar sólo una de las 6 del punto 1 del Cuadro Resumen):
- **PLAZO DE EJECUCIÓN** (Máximo 15 meses):
- **ENTIDAD SOLICITANTE**
Razón Social / Denominación:
Persona representante de la entidad:
Cargo:
Correo electrónico: Teléfono:
Persona de contacto de la entidad:
Área de adscripción:
Correo electrónico: Teléfono:
- **PERSONA INVESTIGADORA PRINCIPAL**
Apellidos, Nombre:
Sexo:
Fecha de doctorado:
Programa de doctorado:
Entidad adscripción:
Departamento:
Área de conocimiento:
Fecha de finalización del contrato:
Correo electrónico: Teléfono:
- **PERSONA TUTORA DEL PROYECTO** (en su caso)
Apellidos, Nombre:
Sexo:
Fecha de doctorado:
Programa de doctorado:
Entidad adscripción:
Departamento:
Área de conocimiento:
Fecha de finalización del contrato:
Correo electrónico: Teléfono:

- **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN** (incluyendo a la persona Investigadora Principal y, en su caso, a la persona Tutora del proyecto)

ID ⁽¹⁾	APELLIDOS, NOMBRE	SEXO M / F	DNI / NIE PASAPORTE	FECHA NACMTO	NIVEL ACADÉMICO ⁽²⁾	ENTIDAD ADSCRIPCIÓN	ÁREA TEMÁTICA ⁽³⁾	FECHA FIN CONTRATO	DEDICACIÓN PROYECTO ⁽⁴⁾
EI01									
EI02									
EI03									
EI04									
EI05									
EI06									
EI07									
EI08									
EI08									
EI09									
EI10									

⁽¹⁾ Añadir o eliminar filas según el número de integrantes del equipo de investigación.

⁽²⁾ Nivel académico: Grado (Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura), Máster o Doctorado.

⁽³⁾ Área temática principal de su actividad investigadora según clasificación UNESCO (Nomenclatura Internacional de la Unesco para los campos de Ciencia y Tecnología).

⁽⁴⁾ Dedicación al Proyecto: a Tiempo Completo (100%) o Tiempo Parcial (especificar el %).

• EQUIPO DE TRABAJO

ID ⁽¹⁾	APELLIDOS, NOMBRE	SEXO M / F	DNI / NIE PASAPORTE	FECHA NACMTO	NIVEL ACADÉMICO ⁽²⁾	ENTIDAD ADSCRIPCIÓN	ÁREA TEMÁTICA ⁽³⁾	FECHA FIN CONTRATO	DEDICACIÓN PROYECTO ⁽⁴⁾
ET01									
ET02									
ET03									
ET04									
ET05									
ET06									
ET07									
ET08									
ET08									
ET09									
ET10									

⁽¹⁾ Añadir o eliminar filas según el número de integrantes del equipo de trabajo.

⁽²⁾ Nivel académico: Grado (Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura), Máster o Doctorado.

⁽³⁾ Área temática principal de su actividad investigadora según clasificación UNESCO (Nomenclatura Internacional de la Unesco para los campos de Ciencia y Tecnología)

⁽⁴⁾ Dedicación al Proyecto: a Tiempo Completo (100%) o Tiempo Parcial (especificar el %)

2. PROPUESTA CIENTÍFICO-TÉCNICA

- **RESUMEN DEL PROYECTO** (3.000 caracteres).

A) CALIDAD CIENTIFICO-TÉCNICA DEL PROYECTO

A1. VIABILIDAD DEL PROYECTO

A1.1. Hipótesis de partida y justificación de la propuesta (3.500 caracteres)

A1.2. Objetivos

A1.2.1. Objetivo general (500 caracteres)

A1.2.2. Objetivos específicos (numerar: OE1, OE2, OE3, ... / 3.500 caracteres)

A1.3. Metodología (métodos, estructura y fases de la investigación / 4.500 caracteres)

A1.4. Diseño de la investigación

A1.4.1. Plan de trabajo, con descripción pormenorizada de actividades y tareas a desarrollar (numerar: A01, A02, A03, ... / 4.500 caracteres)

A1.4.2. Cronograma

Nº ACT ⁽¹⁾	ACTIVIDAD /TAREA	meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A01													
A02													
A03													
A04													
A05													
A06													
A07													
A08													
A09													
A10													

⁽¹⁾ Añadir o eliminar filas según el número total de actividades y tareas del proyecto.

A1.4.3. Medios materiales e infraestructuras y/o equipamientos singulares (3.500 caracteres)

A1.5. Presupuesto

A1.5.1. Descripción de las unidades de gastos (las unidades de gastos deben detallarse de forma pormenorizada en cada una de las partidas ajustándose a los gastos subvencionables descritos en el apartado 5.c) del cuadro resumen de las BBRR)

UNIDADES DE GASTOS	IMPORTE
GASTOS DE PERSONAL	
-	
-	
-	
GASTOS DE VIAJE, ALOJAMIENTO Y DIETAS	
-	
-	
-	
OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
-	
-	
-	
MATERIALES Y SUMINISTROS	
-	
-	
-	
GASTOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	
-	
-	
-	
COSTES INDIRECTOS	
PRESUPUESTO TOTAL	

A1.5.2. Justificación del presupuesto solicitado (en base a las necesidades del proyecto / 3.500 caracteres).

A2. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS PRIORIDADES DE LA CONVOCATORIA (según las materias competencia de la S. G. de Vivienda, en el marco del Plan Vive Andalucía 2020-2030 / 4.500 caracteres)

A3. EXPERIENCIA EN LA MATERIA E INTERDISCIPLINARIEDAD DEL EQUIPO (acorde con los objetivos, actividades y necesidades del proyecto / 3.500 caracteres)

B) ORIGINALIDAD, RELEVANCIA Y APLICABILIDAD DEL PROYECTO

B1. NIVEL DE APLICABILIDAD E INMEDIATEZ DE LOS RESULTADOS

(justificación del grado de aplicación práctica directa y transferencia inmediata de los resultados del proyecto en las actuaciones de la S.G. de Vivienda y/o el tejido social andaluz / 3.500 caracteres)

B2. PLAN DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS

(descripción pormenorizada de las acciones y su temporalización / 3.500 caracteres)

B3. OPORTUNIDAD DEL TEMA, GRADO DE INNOVACIÓN E IMPACTO CIENTÍFICO

(en relación al estado de conocimiento a nivel autonómico, nacional e internacional / 3.500 caracteres)

C) IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO ESPERADO

C1. GRADO DE CONTRIBUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

(relacionados con las prioridades de la convocatoria y las materias competencia de la S.G. de Vivienda / 3.500 caracteres)

C2. IMPACTO SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL Y ECONÓMICO EN ANDALUCÍA

(beneficios esperados con el desarrollo del proyecto en el contexto autonómico / 3.500 caracteres)

- **REFERENCIAS** (Normas APA 7ª Edición)